

172

Junio & Seiscientos quarenta y uno, y así Subseruamente,
e que há de otorgar Escritura de reconocimiento con las cláusulas
correspondientes a este Contrato, e la que se pare copia á la contraadua
D. Pedro de Cruzar el Señor D. Juan Sandobal Noidor, quien se
salio de esta sala antes de haer el acuerdo antecedente.
D. Sena Comis. Dijo que deseando adelantar las horas para
la obra principal de el Muro mayor de el Rio Segura que represa
las aguas para el uso de esta Vega que le está encargada por
el D. Comis. e familia, y reparo que prontamente se deve exe-
cutar en su nuevo quebrante de orden de D. Juan Borja
Maestro mayor de Arquitectura, para que paxa a recono-
cimiento de edificio y manifieste su Estado, quien certifica
que hauendolo practicado, ha encontrado que de pocos dias á
esta parte, tiene la novedad de haerse lleuado muchos pedazo
de su fabrica, y que en algunas partes está socauado, y que cada
dia será mayor el perjuicio, hauendose preciso poner pronto
remedio para contener las resacas, ynter se dispone la demas
obra, no deueno exponerse á su total ruina por la contingencia
de que se traminen las aguas y la deson en el aire y de una uer
se uaya toda, con lo demás que expresa dha certificacion; Y sin
embargo de las facultades que á su Señoría se le conceden por dho
D. Comis. para los Cooperados reparos, contemplando esta obra
tan interesada en que se equiten, por lo que ude en seruicio de
ambos Reos. Y beneficio de comun le há parecido muy de su
obligacion hacerlo presente para que en su yncligencia se dista nom-
bra. Cui. Com. que conuengan con su Señoría desta ymportancia
en que tanto desea el auer. Ha Tu. hauendolo oydo, y la
certificacion de dho maestro, dio las gracias a Sr. Comis. por lo que
le há merecido en este particular, muy proprio de su cogerimentado
elo al conuencional aliuo deste veridario, Y le suplico se sirua
de mandar se execute el reparamiento de el parto de dha obra
entre los hacendados de las tierras de toda esta huertal para su

Re
S. reparos en el
dho mayor

